

EDITORIAL



En este primer número del año, nos adelantamos al debate sobre la despenalización del aborto, previsto en el Congreso Nacional. El tema, que ya contó con voces disidentes tanto en el gobierno y como en la oposición, además de ponerse en agenda, reavivó el fuego por las leyes existentes que no se cumplen.

En la Argentina el aborto legal ya existe, sólo que en casos bien específicos. Sin embargo, las leyes vigentes no se instrumentan. Hoy el protocolo nacional de aborto no punible no se aplica en ningún hospital. En cuanto a la despenalización ahora en análisis, Diana Cohen Agrest desgana las razones de una y otra posición para subrayar el desafío de alcanzar un consenso.

Más allá de a qué resultado llegue el cuerpo legislativo en el Congreso, hay que continuar con el trabajo de prevención del embarazo no deseado, sobre todo, entre las adolescentes. Intensificar el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y avanzar de manera seria y comprometida en políticas públicas de prevención es clave para un cambio verdadero y profundo.

Para el abordaje de este tema, también contamos con la visión de Débora Tajer que no sólo plantea la despenalización como un tema de derecho, sino que habla de las implicancias que tienen para las mujeres pasar por la experiencia de la interrupción de un embarazo no deseado dentro del contexto de la clandestinidad.

Además, contamos con el análisis de Valeria Isla sobre los antecedentes de la legalización del aborto en el país y un mapa de situación de los protocolos para realizar un aborto legal por causales en todas las provincias.

La actual prohibición del aborto es ineficaz como mecanismo de disuasión. Es improbable que un cambio en la ley penal provoque un aumento de los abortos. Solamente es efectiva para amedrentar a las mujeres, que asisten tardíamente y con miedo a solicitar asistencia médica, y para que los abortos se practiquen en pésimas condiciones, tanto peores cuanto menor poder adquisitivo tiene la paciente: según las últimas cifras disponibles (año 2013), al menos 49.000 mujeres se internaron en hospitales públicos de Argentina por problemas relacionados con el aborto. No se sabe cuántas más se internaron en servicios privados. Desde la recuperación de la democracia fallecieron más de tres mil mujeres por abortos inseguros. Además, hace casi cien años el Código Penal Argentino prevé algunos casos donde el aborto no tiene condena, pero con demasiada frecuencia persisten las arbitrariedades.

Por otro lado, llama la atención que no se comprendan las consecuencias sanitarias de un mal uso de argumentos falaces. Es cierto que según la ciencia una célula tiene vida, pero una cosa es la vida y otra una persona, y una cosa es un embrión y otra un ser humano. Una cosa es una semilla y otra un árbol. La vida humana

comienza con la concepción, pero la única información que existe en ese momento es la secuencia del ADN: las características propias de cada persona se van conformando a lo largo de la gestación.

También es atroz la hipocresía de quienes se oponen a la despenalización del aborto y a la vez desacreditan al Programa de Salud Sexual, que es la mejor manera de evitar embarazos no deseados, y por lo tanto los abortos. Ese programa y el aborto no punible son leyes actualmente vigentes, y se hace demasiado poco por cumplirlas. Es difícil creer que haya real interés en modificar las normas en el mismo sentido en que se las incumple.

Otro de los temas fuertes de este número es el avance de la obesidad y sus consecuencias en la población mundial. Entrevistamos a James Skinner, que participó del Congreso Internacional de Salud, Actividad Física y Alimentación, que se desarrolló en la Universidad ISALUD, y remarcó la necesidad de facilitar la actividad física para lograr una población más saludable.

El informe de FAO es otra alerta, ya que indica que en 27 países de América, sobrepeso y obesidad son responsables de 300 mil muertes cada año, provocando casi el doble de muertos que los asesinatos. Argentina no está al margen de esta realidad: las muertes por obesidad superan entre 10 y 19 veces a las provocadas por la violencia criminal.

El aumento de obesidad y sobrepeso en la población, con su correlato en mayores índices de diabetes y riesgos cardiovasculares, es un fenómeno mundial que se da condiciones de ausencia casi total de políticas públicas para revertirlo.

Además, Arturo Schweiger hizo un repaso de los principales temas desarrollados en el 12vo Congreso Internacional de IHEA, donde se planteó la importancia de la economía en todos los niveles de gestión de la salud.

Y, como todas las ediciones, compartimos la actualidad de ISALUD Uruguay y sus desafíos académicos para este 2018, que pondrá el foco en la gestión de enfermería, la salud ocupacional, la logística aplicada al sector y la evaluación de tecnología sanitaria, entre otros temas de relevancia para este nuevo ciclo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ginés', enclosed within a large, thin-lined circle.

Ginés González García
RECTOR HONORARIO
UNIVERSIDAD ISALUD